

119

EL GRAL. CROWDER HA INFORMADO AL DEPARTAMENTO DE ESTADO LA  
CONVENIENCIA DEL DECRETO CREANDO LA COMISION DE VENTA.

**Declaraciones del Secretario de Estado Mr. Colby con relación a este asunto. — Aun no se han recibido las protestas. — Detalles del decreto. — Una relación de ingenios a la Secretaría de Agricultura. — Lo que dice el Secretario particular del general Menocal.**

Existe gran expectación entre los azucareros de Cuba y los Estados Unidos en vista del anunciado decreto del Presidente de la República centralizando las ventas de azúcar de la próxima zafra.

Con relación a este decreto que se proyecta hay diversas opiniones así como si al fin se llegara a firmar por el Presidente de la República.

A última hora de la tarde, anunció ayer el Secretario particular del Presidente de la República que el decreto sería firmado de un momento a otro por el general Menocal y dió los nombres de los Sres. Robert Hawley, Manuel Rionda, Miguel Arango Beatty, Joaquín Gumá, Porfirio Franca y José M. Tarafa como los que iban a ser nombrados para integrar la comisión caso de que a última hora no se hiciera algún cambio.

Por otra parte, en los círculos azucareros y bancarios, había cierta contradicción en esta noticia, pues se aseguraba que el Sr. Tarafa no formaría parte de esta comisión a indicaciones del Sr. Rionda, nombrándose en su lugar al Sr. Heriberto Lobo de la Galbán Lobo y Ca., y al señor Aurelio Portuondo.

Asimismo se decía que el Sr. Manuel Aspuru que había rehusado formar parte de la comisión había comunicado al Presidente Menocal que no obstante encontrarse enfermo estaba a su disposición para aceptar el cargo que se le proponía.

Los principales refinadores han enviado cablegramas a conocidos corredores de esta plaza interesados en la verdad de esta información y del nombramiento de esa comisión, pues aseguran que el azúcar se venderá muy por arriba de cuatro centavos la libra.

El mercado de azúcar ha estado a la expectativa de la firma de este decreto.

Por el medio día de ayer, la agencia de información "New York News Bureau" publicó la siguiente noticia: "Hay dudas de que el Secretario de Estado Colby sancione el nombramiento del Comité Cubano de Venta para fijar precio y estabilizar las condiciones del mercado azucarero. Se declaró que era asunto a resolver por la nueva administración y que podía esperarse."

**DETALLES DEL DECRETO**

Aunque se guarda absoluta reserva del texto del decreto, sabemos que en él se dan amplias facultades a esa comisión. Se prohibirá la exportación de azúcar del territorio nacional que no sea vendida por el comité. El tonelaje será distribuido a prorrato. Se hacen algunas indicaciones con relación a los contratos de azúcar a precios que a juicio de la comisión resultaran bajos de acuerdo con la situación del mercado. Los gastos personales de los comisionados serán pagados a prorrato.

**CONFERENCIAS CON MR. CROWDER**

Varias conferencias se han celebrado a bordo del "Minnesota" por financieros americanos que se encuentran en esta capital y que tienen negocios de azúcar, a fin de oponerse a la venta centralizada de los azúcares toda vez que ello afecta a sus negocios.

La conferencia más importante fué celebrada entre el general Crowder y Mr. Straus, miembro que fué de la Cuban Cane Sugar Corporation, quien sustentó la opinión de que era una necesidad la promulgación del citado decreto por el Presidente, general Menocal.

**LOS CORREDORES NO ESTAN DE ACUERDO**

Según nuestras noticias el Presidente del Colegio de Corredores de la Habana, Sr. Pedro Varela, ha presentado una exposición contra el decreto que se proponen poner en vigor. En esa exposición se señalan importantes puntos, así como que se dejan excluidos a los corredores, toda vez que el promedio de las ventas será reportado por la Comisión nombrada desde New York y publicado en la Gaceta Oficial a fin de que luego los corredores hagan la cotización.

**IMPORTANTE RELACION**

En la Secretaría de Agricultura se ha recibido una importante relación de los ingenios cuyos azúcares son controlados o aparecen controlados en dicho informe por la Cuba Cane Sugar Corporation, Eastern Sugar Cuba Corporation, Czarnikow Rionda y Ca., azúcares que vende Czarnikow Rionda y Ca., Cuban American Sugar Co., azúcares cuyas ventas efectúa el Royal Bank of Canada y Sugar Sales Corporation, ingenios representados por el City Bank.

En la relación de los ingenios de la Cuba Cane Sugar Corporation aparecen los siguientes centrales:

Mercedes, 360,000 sacos; Socorro, 300,000 sacos; Conchita, 260,000 sacos; Feliz, 140,000 sacos; Alava, 320,000 sacos; Santa Gertrudis, 200,000 sacos; Soledad, 135,000 sacos; Perseverancia, 160,000 sacos; Lequétio, 135,000 sacos; Santa Victoria, 135,000 sacos; La Julia, 200,000 sacos. Total: 2 millones 340 mil sacos.

En la relación de los ingenios de la Eastern Sugar Cuba Corp., que están administrados y dirigidos por la Cuban Cane Sugar Corporation se encuentran los siguientes:

Lugareño, 205,000 sacos; Morón, 670,000 sacos; Stewart, 440,000 sacos; Jagüeyal, 350,000 sacos; Violeta, 180 mil sacos. Total: 1.845.000 sacos.

En la relación de los Ingenios de Czarnikow Rionda y Ca., se encuentran los siguientes:

Tuinucú, 265,000 sacos; Elía, 155,000 sacos; Francisco, 380,000 sacos. Total: 800,000 sacos.

En la relación de los ingenios que dice vende su zafra Czarnikow Rionda y Ca., se encuentran los siguientes:

Andorra, 90,000 sacos; Cuba, 160,000 sacos; Flora, 85,000 sacos; Progreso, 100,000 sacos; Santa Amalia, 115,000 sacos; Saratoga, 40,000 sacos; Andreíta, 180,000 sacos; Cieneguita, 80,000 sacos; Manuelita, 90,000 sacos; Patricio, 150,000 sacos; San Agustín, 140 mil sacos; Adelaida, 300,000 sacos; Manatí, 475,000 sacos. Total: 2.325.000 sacos.

En la relación de los ingenios de la Cuban American Sugar Company se encuentran los siguientes:

Tinguaró, 260,000 sacos; Constancia, 160,000 sacos; Mercedita, 100,000 sacos; Delicias, 700,000 sacos; Cha parra, 500,000 sacos; Unidad, 110,000 sacos. Total: 1.830.000 sacos.

En la relación de los ingenios cuyas ventas de azúcar dicen las realiza The Royal Bank of Canadá y la Sugar Sales Corp., se encuentran los siguientes:

Galope, 40,000 sacos; Güira, 75,000 sacos; Constancia, 130,000 sacos; Dos Hermanos, 90,000 sacos; La Vega, 100 mil sacos; Narcisa, 250,000 sacos; Parque Alto, 90,000 sacos; Portugalete, 95,000 sacos; Reforma, 140,000 sacos; San Agustín, 150,000; San Antonio, 50,000 sacos; Algodones, 175,000 sacos; Ciego de Avila, 150,000 sacos; América, 135,000 sacos; Baguanos, 150 mil sacos; Borgita, 60,000 sacos; Oriente, 110,000 sacos; Río Cauto, 150 mil sacos. Total: 2.265.000 sacos.

En la relación de los ingenios que dicen representa el National City Bank se encuentran los siguientes:

Pilar, 100,000 sacos; Estrella, 200 mil sacos; Armonía, 75,000 sacos. Total: 375,000 sacos.

El resumen que se hace al final del report es el siguiente:

Sr. Rionda, 35 ingenios, con 7 millones 310 mil sacos; Sr. Hawley, 6 ingenios con 1.830.000 sacos; Sr. Beatty, 19 ingenios, con 2.265.000 sacos; Sr. Franca, 3 ingenios, con 375.000 sacos.

#### UNA CIRCULAR

En la Secretaría de Agricultura se encuentra redactada y lista para en-

viársela a los dueños de ingenios la siguiente circular:

"En mi carácter de (dueño, o representantes del dueño o de la Compañía propietaria) del ingenio "... situado en el término municipal de... provincia de... que en la zafra pasada de 1919 a 1920 elaboró... sacos de azúcar (o que por no haber molido en la pasada zafra espera elaborar... sacos de azúcar) por esta carta hago a usted presente, de acuerdo con lo establecido en el decreto número... del día... de Febrero de 1921, que estoy conforme con todo y cada uno de sus términos y acepto por ello que toda la producción del ingenio... a excepción de... sacos que ya tengo comprometidos en venta conforme al artículo 5o. del decreto número... se embarque y venda por conduto de la Comisión Financiera de Azúcar, de acuerdo y para los fines consignados en el decreto referido y de conformidad con todas las disposiciones del mismo y de las que la propia Comisión y el Gobierno puedan tomar en lo sucesivo.

Con el carácter con que suscribo esta carta me entenderé directamente con la Comisión Financiera de Azúcar, o lo haré por medio del Banquero o Comerciante con quien tenga mis negocios.

De usted, atentamente,

#### EL INFORME DE CROWDER

NEW YORK, Feb. 10.—Se ha dicho hoy que es dudoso que el actual Secretario de Estado Mr. Colby, sancione el nombramiento de la Comisión Cubana para fijar el precio de la zafra azucarera y dar consistencia a las condiciones del mercado de azúcar. Afirmase que el asunto es uno de los que debe quedar pendiente para que de él se ocupe la nueva Administración. Más aún: se ha declarado que se trata de algo que puede esperar. Tiénese entendido que el General Crowder ha enviado un informe al Departamento de Estado recomendando la medida. El informe se basa en las condiciones en que se encuentra el mercado azucarero en Cuba y especialmente trata de la necesidad de influenciar en su consistencia. El informe no se ha hecho público. Los rumores de que los importadores y refinadores americanos se habían dirigido al Departamento de Estado protestando contra esa Comisión, han sido desmentidos por el Secretario Colby. No es cierto — ha dicho el Secretario — que exista protesta alguna; si bien es verdad que en el Departamento se han recibido cartas que indican que provocará considerable oposición la mencionada Comisión apenas se conozca la acción del Gobierno.

PHILLIPS.

A última hora se recibió la noticia en la Habana de que algunos periódicos habían publicado en New York una información diciendo que el Presidente de la República había firmado ya el decreto — lo que es inexacto — y que "éste había causado favorable impresión en Cuba por estimarse que produciría positivos beneficios a la República".

*Phillips  
Feb. 11/21*

